

RES. 588/2020

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 4 DE MARZO DE 2020

(E. E. N° 2016-17-1-0003931, Ents. N°s 810/2020 y 847/2020)

VISTO: los Oficios Nos. 106/20 y 108/20 de fecha 13 de febrero de 2020 remitidos por la Intendencia de Salto;

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 63 de la Intendencia de fecha 08/02/2020 la Cra. María Ana Weston, quien desempeñaba funciones como Contadora Delegada Subrogante, ha sido designada Directora General de Hacienda y Administración;

2) que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 64 de fecha 08/02/2020, la citada profesional fue designada como Ordenadora Secundaria de Gastos y Pagos de la Intendencia;

CONSIDERANDO: que la función de Contadora Delegada es incompatible con la de Ordenadora de Gastos, según lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Revocar la calidad de Contadora Delegada Subrogante de este Tribunal en la Intendencia de Salto, de la Contadora María Ana Weston agradeciéndole los servicios prestados; y
- 2)** Comunicar esta Resolución a la Intendencia y a la Junta Departamental de Salto.

cr